

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34829 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como CNA 483/2011 con el número de identificación general (NIG): 28079100066982011, por auto de 14 de septiembre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil "Suespul Pavimentos Industriales, S.L." con CIF B19178516, y con domicilio social en la finca n.º 6 de la avenida de Daganzo de la localidad de Alcalá de Henares (Madrid), en la planta 5.ª, puerta letra B.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, en el domicilio de la Administración concursal que es el siguiente:

Don Jesús Sánchez Rodríguez, con domicilio en la calle Bretón de los Herreros, 52, 1.º D, 28003 Madrid.

Teléfono: 914420385/918294702

E-mail: AC4832011@verticeconcursal.es

4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 3 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120068400-1